



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,  
Formación y Contratación  
D. ALVARO VALDES PUJOL  
12/08/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**EXP: 946071N - SE2024/50**

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 8 de julio de 2024 se aprueba el expediente para la licitación de "**SERVICIO DE GESTORIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**" con un presupuesto base de licitación de **6.000,00** euros (21% IVA incluido) y un plazo de ejecución de **1 año** o hasta agotar presupuesto base de licitación, **con posibilidad de prórroga por 1 año más** y a contar desde la fecha de formalización.

Publicada la licitación en el Perfil del Contratante del expediente denominado **SERVICIO DE GESTORIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**, la Mesa de Contratación tras calificar la documentación de carácter general, aperturar las proposiciones presentadas y valoradas en los términos determinados en los pliegos, ha propuesto al órgano de Contratación la adjudicación a favor de **ANTONIO LUIS VERA GARCÍA**, con **C.I.F.: 23037812T** al ser la empresa que mejor satisface los intereses de esta Administración.

El Órgano de Contratación entiende motivada la propuesta de adjudicación efectuada por Mesa en los términos manifestados en las Actas y publicadas en el perfil del contratante.

Con carácter previo a la adjudicación, se le requiere, en fecha 30 de julio de 2024, a fin de que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación de la empresa y los certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

Dentro del plazo establecido el propuesto como adjudicatario presenta la documentación en fecha 06 de agosto de 2024.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

## RESUELVO

I.- Adjudicar el contrato denominado **SERVICIO DE GESTORIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA** a **ANTONIO LUIS VERA GARCÍA**, con **C.I.F.: 23037812-T**, en los términos de su oferta, es decir, con un único porcentaje de descuento de baja, 10%, a aplicar al cuadro de precios establecidos en el Pliego de Prescripciones técnicas hasta el techo máximo de licitación fijado en **6.000,00 euros, IVA incluido**, y con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Este contrato se financia con cargo a la partida presupuestaria **03005 9208 2269944**.

II.- El plazo de ejecución del contrato será de **1 año** o hasta agotar el presupuesto base de licitación incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, **con posibilidad de prórroga por 1 año más**, que se contará desde la fecha de formalización del contrato.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
12/08/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D9LV H4RX NDJ3 AYT X

**Resolución Nº 18150 de 12/08/2024 "SE2024/50 DECRETO DE ADJUDICACIÓN " - SEGRA 473762**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,  
Formación y Contratación  
D. ALVARO VALDES PUJOL  
12/08/2024



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**III.-** Notificar este Decreto a los licitadores, así como a la empresa adjudicataria. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**IV.-** Designar a **D. Carlos Maestre de San Juan Escolar**, como Director del contrato, responsable de su ejecución.

**V.-** Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que la dictó, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
12/08/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D9LV H4RX NDJ3 AYTX

**Resolución Nº 18150 de 12/08/2024 "SE2024/50 DECRETO DE ADJUDICACIÓN " - SEGRA 473762**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2